

bente en los sucesivos pasará a denominarse «Sono Tecnología Audiovisual, Sociedad Limitada».

Barcelona, 4 de noviembre de 2004.—Los Administradores de Euphon España, S. L., y Sono Tecnología Audiovisual, S. A., D. Paolo Pavone.—50.218.

y 3.ª 12-11-2004

EXPRESS TRUCK, S. A.

Anuncio de cambio de domicilio social y modificación parcial de Estatutos

El Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión del día 21 de octubre de 2004, por unanimidad, acordó trasladar el domicilio social de la entidad al Centro de Transportes de Salamanca, carretera comarcal 517, Salamanca-Vitigudino, pk. 0,7, 37008 Salamanca, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 3.º de los Estatutos sociales. Asimismo de modo unánime el Consejo de Administración acuerda que en lo sucesivo el artículo 3.º de los Estatutos sociales quede con la siguiente redacción:

«Artículo 3.º La Sociedad tiene su domicilio social en Salamanca, Centro de Transportes de Salamanca, carretera comarcal 517, Salamanca-Vitigudino, pk. 0,7, 37008 Salamanca, pudiendo trasladarlo en lo sucesivo, dentro de la población por acuerdo del Órgano de Administración.

El Órgano de Administración queda facultado para establecer sucursales, agencias, delegaciones, representaciones, despachos, almacenes, depósitos y dependencias en cualquier otro lugar dentro y fuera del territorio nacional.»

Salamanca, 26 de Octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Lluich Tejero.—49.614.

FERNANDO BUIL, S. A.

Sociedad unipersonal

Sociedad escindida

GRUPO EMPRESARIAL MAT, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Fernando Buil, Sociedad Anónima. (Sociedad Unipersonal)», ejerciendo las competencias de la Junta General, en acta bajo su firma, en fecha 18 de octubre de 2.004, decidió escindir parcialmente la sociedad «Fernando Buil, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», tras pasando en bloque el patrimonio escindido a la sociedad beneficiaria «Grupo Empresarial Mat, Sociedad Anónima».

La escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión elaborado por el Consejo de Administración de «Fernando Buil, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)» y el Consejo de Administración de «Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada» con fecha 17 de septiembre de 2004, con aprobación del Balance de escisión cerrado a fecha 31 de julio de 2.004 y verificado por el auditor de «Fernando Buil, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», y sin reducción de capital en la sociedad escindida, al reducirse de la partida de reservas voluntarias de la sociedad una cantidad equivalente al valor neto patrimonial del patrimonio escindido.

El proyecto de escisión parcial fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 8 de octubre de 2004.

Las operaciones relativas al patrimonio escindido de la sociedad «Fernando Buil, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad beneficiaria «Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada», a partir del día 1 de enero de 2004.

A los efectos oportunos, se hace constar la inexistencia de obligacionistas y de titulares de acciones o participaciones de clases especiales y de derechos especiales

distintos de las acciones o participaciones, así como que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad escindida y a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad beneficiaria.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo y conforme al artículo 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los acreedores de las dos sociedades que participan en el proceso de escisión a oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Coslada, 20 de octubre de 2004.—El consejero delegado de «Fernando Buil, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», don Manuel Juan Aguado Burgaz.—El consejero delegado de la sociedad «Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada», don Francisco Javier Traba Aguado.—50.224. y 3.ª 12-11-2004

FISHING EXCEL, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 99/03 a instancia de don Roberto Isidro del Pino Mendoza contra Fishing Excel S. L. con C. I. F. núm. B91.041.087 en la que con fecha 5 de octubre de 2004 se ha dictado auto, por la que se declara al ejecutado Fishing Excel S. L. en situación de insolvencia total por importe de 9.016 euros en concepto de principal más 2.704,8 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 22 de octubre de 2004.—El/la Secretario/a judicial.—49.979.

FOMENTO INMOBILIARIO MERIDIONAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de «Fomento Inmobiliario Meridional, Sociedad Anónima» ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de socios, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 17 de diciembre de 2004, a las once treinta horas, en la oficina de la entidad, sita en Sevilla, Avenida Eduardo Dato 69, quinta planta, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de Fusión con la entidad «Noachis Terra, Sociedad Anónima», como entidad absorbida según el Proyecto de Fusión por el que seguirá denominándose «Fomento Inmobiliario Meridional, Sociedad Anónima» (Fimsa) , al tipo de canje de cinco acciones de «Fimsa» por cada siete acciones de «Noachis Terra, Sociedad Anónima», al valor nominal de cada una de ellas de 60,10 euros. Siendo el procedimiento de canje automático quedando las acciones de «Noachis Terra, Sociedad Anónima» amortizadas. Participarán en las ganancias sociales las acciones entregadas en canje desde la fecha de su emisión. Siendo la fecha de retroacción de los efectos contables de la fusión el 30 de septiembre de 2004 y sin que se constituyan acciones especiales ni ven-

tajas especiales a favor de administradores ni experto independiente.

Segundo.—Ampliación de capital social en la medida necesaria para proceder al canje de la fusión por importe de 214.617,10 euros, mediante la emisión de 3.571 nuevas acciones ordinarias de 60,10 euros de valor nominal cada una.

Tercero.—Acuerdo de modificación de los Estatutos Sociales en cuanto sea necesario para dar cumplimiento al Acuerdo de Fusión.

Cuarto.—Facultar a los Administradores para formalizar Escritura de Fusión y cuantos documentos sean necesarios para lograr su inscripción.

Se informa del derecho de todos los accionistas al examen en el domicilio social, de los documentos informativos de la operación, Proyecto de Fusión, Informe de Expertos, Informe de los Administradores, Cuentas Anuales e Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios, Balance de Fusión, Estatutos vigentes y datos de los administradores.

Sevilla, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José Miguel Angulo Aldazábal.—50.433.

FOMENTO MANCHEGO DE TRANSPORTES 2002, S. A.

Por acuerdo de la Junta General de socios, se ha adoptado el acuerdo social de cambiar el actual domicilio social de la mercantil Fomento Manchego de Transportes 2002, S. A., sito en Motilla del Palancar (Cuenca), calle Los Altillos, número 16, al de Albacete, calle Demetrio Nalda, número 1.

Albacete, 11 de octubre de 2004.—Administrador solidario, Antonio Rodríguez González.—49.960.

FÁBRICA DE COLCHONES LYS, S. A.

Por decisión del Administrador único de fecha 20 de septiembre de 2004, se solicita de los accionistas el desembolso del dividendo pasivo necesario para alcanzar el total desembolso del capital social, concediéndose un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, para efectuar los oportunos ingresos en una cuenta bancaria de la Sociedad.

Pinto (Madrid), 29 de octubre de 2004.—El Administrador Único: Claudio J. R. Valdés Borden.—49.610.

GASOLINA Y SERVICIOS DE TORREJÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejero-Delegado y al poder existir defecto en la misma se desconvoca y queda sin efecto la convocatoria de Junta General Extraordinaria a celebrar el 30 de noviembre de 2004, a las doce horas en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida de Castilla, 43 de San Fernando de Henares (Madrid) y, en su caso, el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria. Dicha convocatoria fue publicada en La Gaceta de los Negocios de 28 de octubre y Boletín oficial del Registro Mercantil de 8 de noviembre, ambos de 2004.

San Fernando de Henares (Madrid) a, 11 de noviembre de 2004.—El Consejero-Delegado, Talleres Bator, Sociedad Limitada, representado por don Francisco Javier Villanueva Bravo.—51.153.

GAUDI MOTORS, S. A.

Convocatoria Junta

Por acuerdo del administrador de la Sociedad Gaudi Motors, Sociedad Anónima, don Juan Ferrer Sánchez se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General

Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Córcega 584, el próximo día 1 de diciembre a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso en segunda convocatoria, el día 2 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede de aumento de capital en 794.822,50 euros; con emisión de nuevas acciones, con derecho de preferente suscripción de los accionistas, mediante nuevas aportaciones, y con la consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Segundo.—Redacción del acta de la reunión y aprobación.

Los señores Accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la convocatoria de esta Junta, en cumplimiento de los artículos 112, 212, y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier sometida podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, copias de los documentos y el Informe sobre la misma que van a ser sometidas a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 10 de noviembre de 2004.—Don Juan Ferrer Sánchez, Administrador único.—51.082.

GESCARTERA DINERO AGENCIA DE VALORES, S. A.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 26/02 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Luis Pinto Casas contra la empresa «Gescartera Dinero Agencia de Valores, S. A.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Gescartera Dinero Agencia de Valores en situación de insolvencia parcial por importe de 337.660,15 euros de principal, más 32.060,81 euros de intereses y 51.128,08 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Madrid, a 20 de octubre de 2004.—El/la Secretario judicial.—49.739.

GESTININE, S. L. (Sociedad absorbente)

DEURCAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242, 243, 250 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que:

1.—Las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades Gestinine, S. L. (Sociedad absorbente) y Deurcas S. L. (Sociedad absorbida), celebradas con carácter Universal el día 21 de septiembre de 2004, aprobaron por Unanimidad su Fusión, mediante la absorción de Deurcas, S. L., por Gestinine, S. L., con la disolución sin liquidación de la absorbida, que transmite en bloque todo su Patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por el Consejo de Administración de cada una de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Castellón el día 21 de septiembre de 2004.

2.—Los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, que se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las referidas entidades.

3.—Los acreedores de cada una de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Castellón de la Plana, 2 de noviembre de 2004.—Manuel Giner Martí, Secretario del Consejo de Administración de Gestinine S. L., Javier Sanchís Yáñez, Secretario del Consejo de Administración de Deurcas S. L.—50.868.

2.ª 12-11-2004

GUILLAMON Y COMPAÑIZ DESESTAÑO DEL SURESTE, S. A.

Balance de Liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 20 de octubre de 2004, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente Balance final de Liquidación:

| | Euros |
|--|-------------------|
| Activo: | |
| Caja | 52.025,93 |
| Bancos Cta. Corriente | 114.051,49 |
| Total Activo | 166.077,42 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 64.909,31 |
| Reserva Legal | 2.704,55 |
| Reserva Voluntaria | 54.493,19 |
| Resultados Negativos Ejerc. Anteriores | -41.050,08 |
| Perdidas y Ganancias | 66.197,90 |
| Hda. Pública Acreedora | 18.822,55 |
| Total Pasivo | 166.077,42 |

Murcia, 25 de octubre de 2004.—El Liquidador, don Juan Lorente Martínez.—49.957.

GUTIÉRREZ & PARTNERS, S. L. (Sociedad absorbente)

SGA LEGAL SERVICE, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de socios de «Gutiérrez & Partners, Sociedad Limitada» y «SGA Legal Service, Sociedad Limitada» han acordado con fecha 8 de octubre de 2004 la fusión de las dos sociedades, resultante de la absorción de «SGA Legal Service, Sociedad Limitada» por «Gutiérrez & Partners, Sociedad Limitada». Se informa a socios y acreedores de las dos sociedades que tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión. Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del tercero de los anuncios de fusión, los acreedores de las dos sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elda, 8 de octubre de 2004.—Administrador único, Antonio Gutiérrez López.—50.276.

2.ª 12-11-2004

HERMANDAD MADRILEÑA, S. A. DE SEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social calle Santa Engracia, 41, 28010 Madrid

el próximo día 3 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver a cerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social en 900.000,00 euros, distribuidos en 180.000 acciones de 5 euros cada una a la par, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como examinar el informe sobre la misma, entrega de éste o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—Por el Consejo de Administración. El Secretario, Santos Lafuente López.—51.154.

HERMANOS BOUZAS, S. A. U.

(En liquidación)

Balance de liquidación

Don José Manuel Bouzas Bouzas, como Liquidador de la entidad «Hermanos Bouzas, Sociedad Anonima Unipersonal», provista de CIF n.º A-15.221.500, certifica que en Junta General de fecha 20 de octubre de 2004, se acordó la disolución de la entidad «Hermanos Bouzas, Sociedad Anonima Unipersonal» y se aprobó el siguiente Balance de Liquidación:

| | Euros |
|---------------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado | 85.479,69 |
| Deudores | 17.073,08 |
| Tesorería | 16.577,22 |
| Total Activo | 119.129,99 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 60.101,21 |
| Reservas | 32.599,97 |
| Perdidas y Ganancias | 10.632,64 |
| Fianzas Recibidas a largo plazo | 2.200,00 |
| Administraciones Públicas | 13.596,17 |
| Total pasivo | 119.129,99 |

Vedra, A Coruña, 20 de octubre de 2004.—El Liquidador de «Hermanos Bouzas, Sociedad Anónima Unipersonal», José Manuel Bouzas Bouzas.—49.958.

HERMANOS M. A. RODRÍGUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo unánime de la Junta de Accionistas de fecha 21 de octubre de 2004, se disuelve y liquida la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

| | Euros |
|--|-------------------|
| Activo: | |
| D) Activo circulante | 165.107,92 |
| VI. Tesorería | 165.107,92 |
| 570. Caja | 5.271,02 |
| 572. Bancos e instituciones de Crédito | |
| C.C. vista | 159.836,90 |
| Total activo | 165.107,92 |